Universidad Zaragoza

Curso Académico: 2022/23

39813 - Introducción al derecho

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23
Asignatura: 39813 - Introducción al derecho
Centro académico: 326 - Escuela Universitaria Politécnica de Teruel
Titulación: 634 - Programa conjunto en Ingeniería Informática-Administración y Dirección de Empresas
Créditos: 6.0
Curso: 2
Periodo de impartición: Primer semestre
Clase de asignatura: Formación básica
Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental que el alumnado adquieran un conocimiento general de la estructura del nuestro ordenamiento jurídico y de sus ramas básicas del Derecho Privado relacionadas con la empresa (Derecho Civil y Mercantil). El objetivo de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales dándoles una base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales (producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad).

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 y determinadas metas concretas (https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/), contribuyendo en cierta medida a su logro:

Objetivo 4: Educación de calidad.

Meta 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras.

Meta 9.b: Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Introducción al Derecho se imparte en el primer semestre del primer curso del Grado. Pertenece al Módulo, Derecho, de formación básica, formando parte de la Materia Jurídica y cuenta con 6 créditos ECTS.

Siendo una asignatura de carácter básico, se pretende capacitar al alumnado para el seguimiento de otras asignaturas del Grado que precisen de conceptos relacionados con los aquí tratados. En especial esta asignatura se centra en la cobertura jurídica de las necesidades económicas de los agentes a través de los que se canaliza la iniciativa privada. Sirve de presupuesto y complemento al estudio de otras asignaturas del Grado, cuyo objeto es el análisis de los instrumentos de organización empresarial y asignación de recursos, contabilidad y finanzas, y marco fiscal de las empresas.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

No se establece ningún requisito previo para cursar la asignatura. No obstante y para un mayor aprovechamiento, se recomienda a los estudiantes la asistencia a las clases teóricas y prácticas y la participación activa en las mismas.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias Específicas

- Dirigir, gestionar y administrar empresas y organizaciones
- Conocer el funcionamiento de cualquiera de las áreas funcionales de una empresa u organización y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ellas encomendadas.

Competencias transversales:

- Capacidad para resolución de problemas.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Identificar las instituciones propias del Derecho Privado a través de las que se regulan las relaciones personales y patrimoniales y las fuentes de las relaciones jurídico obligacionales que sirven para dar cobertura jurídica a las necesidades económicas de los intervinientes en el tráfico.
2. Identificar quien es empresario y distinguir entre empresario y empresa.
3. Saber asesorar al empresario sobre las consecuencias jurídicas por ser empresario: publicidad legal, deberes de contabilidad, y obligación de competir.
4. Constituir los tipos sociales más comunes como formas jurídicas de empresa, con especial atención a la sociedad anónima y a la sociedad de responsabilidad limitada que el alumnado sabrá distinguir y comparar.
5. Distinguir los tipos de contratos más comunes y los instrumentos jurídicos de que se sirve el empresario en el tráfico mercantil.
6. Entender el procedimiento concursal aplicado a las empresas en situación de insolvencia.
7. Ser capaz de buscar, analizar y sintetizar las fuentes de información y datos jurídicos (boletines oficiales, jurisprudencia, resoluciones de distintas instituciones públicas...).
8. Comprender la importancia de la aplicación del rigor científico y las normas deontológicas en el desarrollo de su actividad profesional.
9. Incorporar en todas sus tareas el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad de género y los Derechos humanos.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Uno de los objetivos principales de esta materia es facilitar una aproximación al mundo jurídico que permita un mejor conocimiento de la realidad normativa en que se desenvuelven los empresarios en el mercado.

El alumnado conocerá las realidades sociales y jurídicas en que se desenvuelve la actividad económica y podrá abordar el estudio del Derecho Privado en su conjunto, e identificar y calificar jurídicamente las instituciones que conforman el llamado Derecho Privado patrimonial y el Derecho de la Empresa

Se podrán resolver casos prácticos aplicando el sistema de fuentes propio del ordenamiento jurídico-privado

Se sabrán interpretar las normas que regulan las instituciones tratadas, y subsumir los problemas de la vida real en los supuestos de hecho de estas normas, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes

Se aprenderá a emplear las TICs en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico.

El alumnado podrá decidir la forma jurídica más adecuada para cada tipo de empresa y seguir el procedimiento para su constitución y conocerá las obligaciones y responsabilidades del empresario en el mercado.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha logrado los resultados de aprendizaje mediante las siguientes actividades de evaluación:

PRIMERA CONVOCATORIA:

Procedimientos de evaluación

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN **CONTINUA**

La evaluación se realizará mediante la realización de dos pruebas parciales:

1. Una prueba de evaluación intermedia:

Su contenido irá referido a la primera mitad del temario y consistirá en la realización de un examen teórico- práctico. La puntuación obtenida en esta prueba supondrá el 50% de la calificación final.

1. Una prueba final:

Su contenido irá referido a la 2ª mitad del temario y consistirá en la realización de un examen teórico- práctico. Sólo podrán presentarse a esta prueba final los estudiantes que hubieran obtenido una notas igual o superior a tres (3) en la prueba de evaluación intermedia. La puntuación obtenida en la prueba final supondrá el 50% de la calificación final en la modalidad evaluación continua.

2. PRUEBA **GLOBAL**

En la Prueba Global la evaluación se llevará a cabo mediante un examen global único para todos los estudiantes.

La Prueba Global tiene carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los doce temas del programa. Supondrá el 100% de la calificación final del estudiante.

El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

A esta Prueba Global pueden presentarse los estudiantes que no hubiesen optado por la evaluación continua, los estudiantes que habiendo optado por la evaluación continua no hubieran superado la asignatura o los estudiantes que habiendo superado la asignatura en la modalidad de evaluación continua quieran mejorar su calificación.

En la evaluación de todas las pruebas se tendrá en cuenta:

1. El conocimiento teórico de la materia, la capacidad expositiva y de síntesis del estudiante; la terminología jurídica que conoce y domina, su uso en el discurso expositivo y la corrección en la sintaxis.
2. La habilidad del estudiante para aplicar la teoría a la solución de casos prácticos.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

La evaluación se llevará a cabo mediante una Prueba Global única para todos los estudiantes.

La Prueba Global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los doce temas del programa. Supondrá el 100% de la calificación final del estudiante.

El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

Está previsto que estas pruebas se realicen de manera presencial, pero si las circunstancias sanitarias lo requieren, se realizarán online.

Si la evaluación se realizase de forma online, el estudiante podrá ser grabado en cualquier prueba, pudiendo ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en el siguiente enlace sobre la CLÁUSULA INFORMATIVA REDUCIDA EN GESTIÓN DE GRABACIONES DE DOCENCIA:

https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf

Se utilizará el software necesario para comprobar la originalidad de las actividades realizadas. La detección de plagio o de copia de una actividad implicará la calificación de 0 puntos en la misma.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica. De modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por el alumnado) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del alumnado que tiene lugar fuera del aula.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades.

1.- Actividades presenciales Clases teóricas 30 hh. Clases prácticas 30 hh.

Las actividades que requieren la presencia del alumnado en el aula deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos. Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor.

Este tipo de actividades tienen asignadas un total de 30 horas por estudiante y grupo. Este tipo de clases proporcionan al alumnado un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia. Estas sesiones se realizarán una vez a la semana.

Estas actividades tienen asignadas un total de 30 horas por estudiante y grupo de docencia.

- a través del método del caso se incentiva la intervención del alumnado en el aula y se facilitará, de este modo, que desarrolle su capacidad para la identificación y análisis de los problemas jurídicos, su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el alumno se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura
- la adquisición por parte del alumnado de la competencia transversal de consulta de TICs para la adquisición de información jurídica

Estas actividades se completan con tutorías o seminarios que sirven para aclarar dudas sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y planificar y supervisar la elaboración de los trabajos por el alumnado.

2.- Aprendizaje autónomo o trabajo personal del estudiante. Tutorías, seminarios, trabajos y trabajo personal 90 hh.

El trabajo personal del estudiante fuera del aula también es esencial para su aprendizaje; consistirá entre otras actividades en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado y/o suministrado por el profesor responsable del grupo.
    1. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.
    2. El estudio de los contenidos teóricos y prácticos, resolución de supuestos prácticos, así como la búsqueda y análisis de información para la realización de trabajos.

En principio, la metodología de impartición de la docencia está prevista que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si fuese necesario por razones sanitarias, las clases podrán impartirse online

4.3. Programa

BLOQUE I: PRINCIPIOS DE DERECHO PATRIMONIAL

Tema 1: RELACIONES ECONÓMICAS Y DERECHO

1. El Derecho.
2. La norma jurídica. 2.1. Concepto, caracteres, estructura y clases. 2.2. El sistema español de Fuentes del Derecho. 2.3. El ordenamiento jurídico de las Comunidades Autónomas. 2.4. El ordenamiento jurídico comunitario y el Derecho español.
3. Derecho y economía. 3.1. Relaciones económicas y Derecho. 3.2. Derecho público y Derecho Privado. El Derecho Patrimonial. El derecho Civil. El Derecho mercantil o Derecho de la Empresa.
4. Las bases del sistema económico. 4.1. La propiedad privada. 4.2. Libertad de empresa, economía de mercado y planificación.

Tema 2. LA RELACIÓN JURÍDICA PATRIMONIAL

1. La relación jurídica patrimonial.
2. Los sujetos de la actividad económica. 2.1 Persona física.2.2. Persona jurídica. 2.3. La representación.
3. Los bienes. La propiedad y los derechos reales limitados. 3.1. El derecho de propiedad. 3.2. El Registro de la Propiedad. 3. 3. Los derechos reales limitados. 3.3.1. Derechos reales de goce. 3.3.2 Derechos reales de adquisición. 3.3.3.Derechos reales de garantía: la prenda y la hipoteca.

Tema 3: EL INTERCAMBIO ECONÓMICO DE BIENES Y SERVICIOS

1. Teoría general de la obligación. 1.1. Concepto de obligación. 1.2. La estructura general de la relación obligatoria. 1.3. El pago o cumplimiento de las obligaciones. La dación en pago y la cesión de bienes para el pago. 1.4. El incumplimiento de las obligaciones y sus consecuencias.
2. La protección y efectividad del derecho de crédito. 2.1. La protección general del derecho de crédito: la responsabilidad patrimonial universal del deudor. 2.2. Medidas de protección o garantías específicas: garantías personales y reales. 2.3. La efectividad del crédito: concurrencia y concurso de acreedores.
3. El contrato. 3.1. La noción económica y jurídica de contrato. 3.2.Efectos esenciales. 3.3. La formación y perfección de los contratos. 3.4. Nuevas formas de contratación.

Tema 4. ASPECTOS PATRIMONIALES DE DERECHO DE FAMILIA Y DE DERECHO DE SUCESIONES

1. Aspectos patrimoniales del derecho de familia. La economía del matrimonio. 1.1. Principios básicos del Código Civil.

1.2. La sociedad de gananciales. 1.3. La separación de bienes. 1.4. El régimen de participación.

2. Aspectos patrimoniales de Derecho de Derecho de Sucesiones. 2.1. La sucesión testada. 2.2. La sucesión intestada o legal.

BLOQUE II: DERECHO MERCANTIL

Tema 5: EL EMPRESARIO Y LOS COLABORADORES DEL EMPRESARIO

1. El concepto de empresario y clases de empresarios. 1.1. Concepto de empresario. 1.2. Consecuencias jurídicas de calificar a una persona como empresario. 1.3. Clases de empresarios. 1.3.1. Empresarios individuales y empresarios sociales. 1.3.2. Empresarios públicos y privados. 1.3.3. Gran empresa y pequeña y mediana empresa (PYMES)

1. Responsabilidad del empresario**.**
2. El empresario mercantil individual. 3.1. Concepto de empresario individual. 3.2. Características del empresario. 3.3. Capacidad del empresario. 3.4.El menor empresario. 3.5. EL ejercicio de la empresa por persona casada. 3.6. Prohibiciones e incompatibilidades para el ejercicio de la empresa.
3. El empresario como persona jurídica.

LOS COLABORADORES DEL EMPRESARIO.

1. Nociones generales: representación voluntaria y representación orgánica.
2. La representación voluntaria en el Derecho mercantil.2.1. Los colaboradores dependientes: factores, dependientes y mancebos. 2.2. Los colaboradores independientes: agentes comerciales.

Tema 6: EL DEBER DE CONTABILIDAD Y EL DEBER DE PUBLICIDAD LEGAL

1. **EL DEBER DE CONTABILIDAD.**
    1. Obligación de llevar una contabilidad.
    2. Los libros del empresario. 2.1 Legalización de los libros. 2.2. Conservación de los libros.
    3. El secreto de la contabilidad del empresario.
    4. Obligación del depósito de cuentas anuales.
2. Valoración de la contabilidad como medio de prueba.

1. La auditoría o verificación contable.

II. EL DEBER DE PUBLICIDAD LEGAL. EL REGISTRO MERCANTIL.

1. Introducción.
2. El Registro Mercantil. 2.1. Organización y funciones. 2.2.1. Registros mercantiles territoriales.

2.2.2. Registro Mercantil Central.

1. Sujetos y actos sometidos a inscripción.
2. El procedimiento de inscripción registral.
3. Los principios registrales mercantiles. 5.1. Principio de obligatoriedad en la inscripción. 5.2 Principio de titulación pública.

5.3. Principio de legalidad. 5.4. Principio de legitimación. 5.5. Principio de publicidad formal. 5.6. Principio de publicidad material o de oponibilidad. 5.7. Principio de tracto sucesivo o de previa inscripción

Tema 7. EL DEBER DE COMPETIR, SIGNOS DISTINTIVOS Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. El deber de competir.
2. El Derecho protector de la libre competencia. 2.1. Derecho protector de la libre competencia. Marco Institucional. 2.2. Régimen jurídico del Derecho protector de la libre competencia. 2.2.a) Conductas colusorias. 2.2.b) Abuso de posición de dominio. 2.2.c) Falseamiento de la competencia por actos desleales. 2.3. Sanciones.
3. La competencia desleal. 3.1. Introducción. 3.2. Ámbito de aplicación del Derecho protector de la lealtad en el tráfico. 3.3. Cláusula general y tipificación de los actos de competencia desleal. 3.4. Acciones.

1. Marcas. 4.1. Concepto. 4.2. Contenido del derecho sobre la marca. 4.3. Duración. 4.4. La marca como objeto de negocios jurídicos.

2. Nombre comercial.
3. Rótulo de establecimiento.
4. La propiedad industrial. Patentes. 7.1. Concepto de patente. 7.2. Requisitos de patentabilidad. 7.3. Derecho exclusivo de explotación. 7.4. Cesión y licencia de patente

Tema 8. EL EMPRESARIO SOCIAL (TEORÍA GENERAL DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES)

1. Evolución e importancia actual de las sociedades mercantiles.
2. Concepto de sociedad.
3. Clases de sociedades. 3.1 Las sociedades civiles. 3.2 Las sociedades mercantiles. 3.2.1º Las sociedades de personas. 3.2.2º Las sociedades de capital. 3.2.3º Las sociedades ?especiales?.
4. Formalidades de constitución de las sociedades. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles.
5. La sociedad en formación y la sociedad irregular.
6. El contrato de sociedad y la constitución unilateral de sociedades (la sociedad unipersonal).
7. Los grupos de sociedades.
8. Denominación, domicilio y nacionalidad de las sociedades.
9. Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. 9.1 La transformación. 9.2 La fusión. 9.3 La escisión. 9.4 La transformación global del activo y del pasivo. 9.5 El traslado internacional del domicilio social

Tema 9. LAS SOCIEDADES DE CAPITAL (I)

1. Cuestiones generales.
2. La constitución de las sociedades de capital. 2.1 La escritura de constitución y la inscripción registral 2.2 La nulidad de la sociedad.
3. Las aportaciones sociales.

1. Las participaciones sociales y las acciones. 4.1 Los derechos del socio. 4.2 La representación y transmisión de las participaciones. 4.3 La representación y transmisión de las acciones. 4.4 Copropiedad y derechos reales sobre las participaciones sociales y sobre las acciones. 4.5 Los negocios sobre las propias participaciones y acciones.
2. La junta general. 5.1 Competencias. 5.2 Clases de juntas. 5.3 Convocatoria. 5.4 Asistencia, representación y voto. 5.5 Constitución de la junta y adopción de acuerdos. El acta. 5.6 Impugnación de acuerdos.
3. La administración de la sociedad. 6.1 Modalidades de administración. 6.2 Los administradores. 6.3 Los deberes de los administradores. 6.4 La representación de la sociedad. 6.5 La responsabilidad de los administradores. 6.6. El consejo de administración.
4. Las cuentas anuales

Tema 10. LAS SOCIEDADES DE CAPITAL (II)

1. La modificación de los estatutos sociales. 1.1 Disposiciones generales. 1.2 El aumento del capital social. 1.3 La reducción del capital social. 1-4 Reducción y aumento de capital simultáneos.
2. La separación y exclusión de socios. 2.1 La separación. 2.2 La exclusión.
3. La disolución y liquidación. 3.1 La disolución. 3.2 La liquidación.
4. Las obligaciones.
5. La sociedad nueva empresa.
6. La sociedad anónima europea.
7. Las sociedades anónimas cotizadas

Tema 11: TÍTULOS VALORES

1. La teoría general de títulos valores.
2. 2.1 La letra de cambio. 2.1.1 Concepto, caracteres y requisitos de la letra de cambio. 2.1.2 La aceptación. 2.1.3 El aval.

2.1.4 El endoso. 2.1.5 Vencimiento y pago de la letra. 2.1.6 Cumplimiento forzoso: las acciones cambiarias.

1. El cheque.
2. El pagaré

Tema 12: El concurso de acreedores

1. Principios informadores
2. Alternativas al proceso concursal.
3. Presupuestos del concurso. 3.1 Presupuesto subjetivo. 3.2 Presupuesto objetivo. 3.3 Presupuesto formal. 3.3.1 Legitimación para solicitar la declaración de concurso. 3.32. Clases de concurso según el instante. 3.3.3 Declaración de concurso.
4. Órganos del concurso
5. Efectos de la declaración del concurso. 5.1 Efectos sobre eldeudor. 5.2 Efectos sobre los acreedores y sobre los contratos. 5.2.1 Efectos sobre los acreedores. 5.2.2 Efectos sobre los contratos.
6. La masa activa y pasiva en el concurso. 6.1 Determinación de la masa activa. 6.2 Determinación de la masa pasiva. 6.2.1 Créditos concursales. 6.2.2 Clasificación de los créditos concursales.
7. Soluciones al concurso:cnvenio liquidación. 7.1 El convenio concursal. 7.2 La liquidación.
8. La calificación del consumo.
9. Conclusión y reapertura del concurso. 9.1 Conclusión del concurso. 9.2 Reapertura del concurso.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Las actividades y fechas claves de la asignatura se pueden consultar en las páginas webs de los distintos centros (https://econz.unizar.es/, http://fegp.unizar.es/, http://fcsh.unizar.es/) y serán comunicadas por los profesores responsables de las asignaturas durante el período lectivo.